

# En España hay un 40% más de perros que de niños, pero sus dueños no se deciden a asegurarlos

## Línea Directa Aseguradora

La Ley de Bienestar Animal obligará a los propietarios de perros a asegurar su mascota independientemente de su raza. A pesar de ello, casi el 30% de los dueños de los perros admite no tener aún una póliza para sus animales, un dato muy llamativo teniendo en cuenta que, desde hace unos años, la *perromanía* está en auge en nuestro país. De hecho, en España hay un casi un 40% más de perros que de niños, pero los dueños de las mascotas aún no se deciden a asegurarlos.

Según el estudio, "De mascotas a *perrhijos*: los españoles ante la nueva Ley de Bienestar Animal"<sup>1</sup>, realizado por Línea Directa, en España hay **más de 9 millones de perros**, lo que supone que ya hay casi un **40% más de mascotas que de niños** menores de 14 años. La evolución es llamativa: de 2017 a 2021 el **número de perros aumentó un 48,5%** frente a la disminución del -3,3% experimentada por los hijos. Las razones se antojan muy variadas: la coyuntura económica y laboral, que retrasa la maternidad y la paternidad, o la sensación de soledad vivida a raíz del confinamiento, que produjo una oleada de compras y adopciones de perros y mascotas.

Prescindiendo de las posibles consecuencias socioeconómicas de esta evolución, lo cierto es que, actualmente, casi el **30% de los dueños carecen de un seguro** que cubra los daños provocados por sus mascotas, una cifra que, además de constituir un riesgo, incumple lo establecido en la Ley de Bienestar Animal, que prevé la obligatoriedad de asegurar a los perros. Sin embargo, **más de la mitad de los propietarios** (52%) está a favor de la exigencia, un porcentaje que se eleva al 60% si se incluye a la ciudadanía en general.

Por su parte, del **70% de los dueños** de perros que sí cuentan con un seguro, el 44% tienen la protección de un **seguro de Hogar** y el **26%** de seguros específicos para **mascotas**. Las coberturas más valoradas son **Responsabilidad Civil** (el 75% de los encuestados la valoran positivamente), **daños al propio perro** (47%) y la **asistencia veterinaria** (34%).

<sup>1</sup> <https://www.lineadirectaaseguradora.com/sala-de-prensa/-/estudio-perrhijos-2023-1>

## La nueva Ley de Bienestar Animal

La **Ley de Bienestar Animal** fue aprobada, no sin cierta polémica, el año pasado, aunque el Reglamento que la desarrolla aún no ha entrado en vigor, restringiendo parcialmente su efectividad. Las principales novedades del texto son las siguientes:

### Principales prohibiciones:

- > Dejar al perro atado o deambulando por espacios públicos sin supervisión.
- > Dejar al perro habitualmente en terrazas, balcones, azoteas, trasteros o sótanos.
- > Llevarlos con correa en el coche en marcha.
- > Dejarlos solos más de 24 horas.
- > Cría comercial por criadores no inscritos en el Registro de Criadores de Animales de Compañía.
- > Comercialización, exhibición y exposición con fines comerciales.
- > Comercialización, donación o entrega de animales no identificados.
- > Uso de collares eléctricos, de impulsos, de castigo o de ahogo.
- > Vender un perro antes de los 2 meses de edad.

### Principales obligaciones:

- > Contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros durante toda la vida del animal.
- > Obligatoriedad del microchip.
- > Inscripción en el Registro de Animales de Compañía.
- > Realizar un curso gratuito y de validez indefinida.
- > Evitar que el perro afecte a las colonias felinas.

Ante esta nueva normativa, el **28% de los encuestados** reconoce haber dejado a su perro **solo en casa más de 24 horas** por motivos de trabajo, por impresvistos o por ocio; y el **40% ha atado a su perro a la puerta de un comercio**, una conducta que la nueva Ley sanciona con cuantiosas multas.

### ¿Qué opinan los españoles de la nueva Ley?

Aunque el texto normativo causó cierta polémica por algunas exigencias, lo cierto es que la mayoría de los españoles parece estar de acuerdo con las sanciones que prevé la nueva ley. De hecho, el **63%** de los encuestados se posiciona a favor de **multar a los dueños que no pongan chip a sus mascotas** y el **60%** cree apropiadas las sanciones por dejar **solo al perro más de 24 horas**. Además, el 55% aprueba multar a quien deja al perro habitualmente en terrazas, balcones o azoteas y el 54% a quien ata a su perro en un sitio público sin supervisión.

Ante la accesibilidad de las mascotas a lugares públicos prevista por la nueva Ley, el **82% de los españoles** está a favor de que los perros puedan disponer de lugares específicos en los **parques públicos**, el **74%** de que tengan su área en las **playas** y el **54%** de que lo hagan en **establecimientos hoteleros**.

### Un miembro más de la familia

Según el estudio de **Línea Directa**, publicado el pasado mes de diciembre, el 42% de los encuestados consideran a sus perros como un miembro más de la familia e incluso el 7% lo considera como un hijo. Ello provoca que no se repare en gastos a la hora de mantenerlos, ya que el presupuesto medio de las familias españolas ronda los 2.000€, siendo la comida, el veterinario y las vacunas los gastos más habituales.

En cuanto a la forma de adquisición, la adopción se impone: el 56% de los dueños adquirió su perro en una protectora o a través de un particular, el 30% lo compró y al 15% se lo regalaron. Precisamente la compra en tiendas es una de las restricciones impuestas por la normativa, una medida que cuenta con el apoyo expreso de casi el 60% de los encuestados.

### Los ataques de perros en España

El **10% de los dueños de perros** reconoce que su mascota **ha atacado en alguna ocasión a otra persona o animal**, ocasionando heridas leves como arañazos (64%)

pero también graves como mordeduras (23%), siendo las víctimas más frecuentes su propio dueño (38%), otro perro (28%) u otro miembro de la familia (26%).

Los ataques se produjeron en diversas situaciones, siendo la más habitual la sucedida durante el paseo del animal, ya sea con correa (64%) o sin ella (17%). Según la versión de los dueños, un 13% de los agredidos estaban molestando o agrediendo a la mascota en el momento del ataque.

En cuanto a las sanciones por estos percances, casi 4 de cada 10 dueños cuyos perros atacaron señalan que tuvieron que pagar una **multa de entre 600 y 3.300 euros**. Una cifra que es independiente del importe de los daños causados, ya que, según UNESPA, el coste medio de un percance personal de este tipo se sitúa en 3.162€, aunque se han registrado **casos de hasta 57.000 euros** para compensar los perjuicios personales causados por un animal doméstico.

En las diferencias por Comunidades Autónomas, **Navarra (20%), Castilla y León y Castilla-La Mancha** (ambas un 14%) son las comunidades con el **mayor porcentaje** de dueños que reconocen que sus perros han atacado en una o más de una ocasión.

Por el contrario, **Comunidad Valenciana (6%), Aragón y Extremadura** (ambas un 3%) son las regiones con un menor porcentaje. ●

**Figura 1.** Porcentaje de dueños cuyos perros han atacado en una o más ocasiones

